

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 531/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:	14 de septiembre del 2023	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 531/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	13 de septiembre del 2028		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

1	CATEGORÍA (S)	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)	
2	SUBCATEGORIA (S)	Transmisor de baja potencia	
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Visteon Corporation One Village Center Drive, Van Buren Township, MI 48111, USA	
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Unidad de Bluetooth (BT unit)	Visteon Corporation	SAB01
5	LABORATORIO INTERNACIONAL	DEKRA Certification, Inc.	NÚMERO DE REPORTE
			2737ERM.002A1
TECNOLOGÍA		BLUETOOTH 5.0 LE	
6	FRECUENCIA DE OPERACIÓN (MHz)	2.400 – 2.483,5	
7	POTENCIA E.I.R.P. (dBm)	Tn/Vn Frecuencia inferior: 0,9 Frecuencia Media: 1,5 Frecuencia Superior: 0,6	
8	TIPO DE ANTENA	Integral	
9	GANANCIA DE ANTENA	0,2dBi	
10	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional	

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nota. -

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-2586/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2-615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo